

CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS RELATIVA A DECLARAR SITUACIÓN DE URGENCIA EL COMBATE A LA ROYA DEL CAFÉ, IMPLEMENTAR UNA CRUZADA NACIONAL INTERINSTITUCIONAL A FAVOR DEL SECTOR SOCIAL CAFICULTOR Y PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA EMERGENTE DE RESCATE AL SECTOR CAFICULTOR.

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2020.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión

Presentes

En atención al oficio número DGPL 64-II-5-1185, signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, en su carácter de Vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.064/2020, suscrito por el doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a declarar como situación de urgencia el combate a la roya del café implementar una cruzada nacional interinstitucional a favor del sector social caficultor y para implementar un programa emergente de rescate al sector caficultor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 2 de marzo de 2020.

Me permito hacer referencia al oficio número SG/UE/311/1846/19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta secretaría, el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la sesión del día 1 de octubre del año 2019, mismo que a la letra dice:

“**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno federal a declarar como situación de urgencia el combate a la roya del café.

”**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno federal a implementar una cruzada nacional interinstitucional a favor del sector social caficultor.

”**Tercero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno federal para que, a través de las dependencias que corresponda, implemente un programa emergente de rescate al sector caficultor.”

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental mediante nota número 007 signado por la titular de la Dirección General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables, emite sus consideraciones con el propósito de dar respuesta al exhorto del mencionado punto de acuerdo (se adjunta copia).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que, a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz (rúbrica)

Director General Adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2019.

Para: **Maestro Julio Trujillo Segura**
Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental

De: **Doctora Adelita San Vicente Tello**
Directora General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables

Asunto

Atención al oficio número SG/UE/311/1846/19, mediante el cual el maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, hizo el conocimiento de esta secretaría el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (APLXIV/2019-0000175).

Antecedentes/Descripción

El pasado 1 de octubre del presente año se aprobó el punto de acuerdo en la Cámara de Diputados con el número de folio APLXIV/2019-0000175, que se transcribe:

“**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno federal a declarar como situación de urgencia el combate a la roya del café.

”**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno federal a implementar una cruzada nacional interinstitucional a favor del sector social caficultor.

”**Tercero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno federal para que, a través de las dependencias que corresponda, implemente un programa emergente de rescate al sector caficultor.”

Lo anterior, expresado mediante atenta nota número 179-181019-SFNA de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Dirección General Adjunta de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Semarnat, que solicita respuesta de esta Dirección General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables (en adelante Dirección) para atender dicho oficio.

Informe/Solicitud/Opinión

Dado que, en el reglamento interno de la Semarnat, en su artículo 24, confiere a esta dirección las atribuciones necesarias para realizar un pronunciamiento respecto a los problemas ambientales del sector primario, que incluye la cafecultura, se dan las siguientes observaciones:

I. En virtud de la situación de emergencia ante el problema de la Roya del-Café, el cual es uno de los principales problemas del sector cafecultor, porque provoca de manera significativa la pérdida total o parcial de los rendimientos productivos:

a. La dirección se pronuncia a favor de la puesta en marcha de un programa emergente de rescate al sector cafecultor para tomar medidas preventivas y correctivas pertinentes al problema fitosanitario, debido a su estrecha relación con el manejo de los agroecosistemas, la genética de los cafetos y la creación de capacidades técnicas de los productores cafecultores.

b. La dirección reitera la disposición, dentro de sus atribuciones enmarcadas en el artículo 24 del reglamento interno de Semarnat, para coadyuvar en los exhortos del punto de acuerdo de la Cámara de Diputados a que se hace referencia al inicio de este documento. Además, de hacer un llamado a las instancias gubernamentales responsables para implementar e impulsar las acciones estratégicas necesarias y urgentes en tanto no se tenga un control del problema.

II. Asimismo, esta dirección reivindica coadyuvar, en el ámbito de su competencia, para realizar las acciones necesarias que promuevan el desarrollo sustentable de la cafecultura, a fin de preservar la biodiversidad, los recursos genéticos y, a su vez, la autosuficiencia y su rentabilidad.

Sin otro particular, aprovecho este medio para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Doctora Adelita San Vicente Tello (rúbrica)

Directora General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables